Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 25 - SECRETARIA Nº 50

107/2017 BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ GRECHT, PAULA s/EJECUTIVO

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2018.- CD

I.- Téngase presente la cancelación de pago expresada.

II.- Atento lo expresamente solicitado por la actora y la conformidad expresada en el otro si digo, procédase al levantamiento de las medidas cautelares trabadas en autos. A cuyo fin, líbrense los despachos del caso.-

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO

JUEZ

*Fecha de firma: 19/12/2018*
*Firmado por: HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, JUEZ*

#29343987#224447785#20181218164009779